

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.647/16

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente, por Decreto de Alcaldía de fecha 06-06-2016, el Convenio de Visado Urbanístico y Colegial e Informe Técnico voluntario apto para la Concesión/denegación de licencias urbanísticas suscrito por este Ayuntamiento y por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, Demarcación Territorial del Ávila (COACYLE), se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio de Visado Urbanístico y Colegial e Informe Técnico voluntario apto para la concesión/denegación de licencias urbanísticas por parte del COACYLE podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formularen alegaciones se entenderá aprobado definitivamente el citado Convenio.

En Santa María del Arroyo, a 9 de junio de 2016.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.